

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día seis de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, me constó que en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y siendo ya la hora doce y quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda el próximo viernes día ocho de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

El Secretario,

H. 48.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 8 de febrero de 1957.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día ocho de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, se reúne en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, Don Máximo Alomar Josa, Don José María Perceiro Raudulfe, Don Antonio Garau Vidal, Don Vicente Ferrer de Sant Jordi, el Interventor de Fondos actual, Don Pedro Fleusa León de Garabito y asistidos de mí, el infrascrito secretario actual, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y treinta minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2

Se acuerda abonar horas extras de Personal, de las horas extraordinarias trabajadas durante el mes de enero:

Personal H. Personal.

A Don Tomás Hualde Bernat-Veii, 78 h. = 2.219'88 pesetas.

A Don Eduardo Blanes, 78 h. = 688'74 pesetas.

A Don Constantino Cebollada, 78 h. = 602'16 pesetas.



A Don F. Esteban Ferrer, 78 h. = 379'08 pesetas.

A Doña Luisa Fernández Lázaro, 78 h. 379'08 pesetas.

El gasto total, 4.268'94 pesetas, se abonará con cargo al Cap. 6, artº 1º, Partida 171, del vigente Presupuesto de gastos.

3

idem. idem. Personal de Fomento y Sanidad.

Acto seguido se acuerda el abono a los funcionarios afectos a Fomento y Sanidad, de las horas extraordinarias trabajadas durante el pasado mes de enero:

A Don Juan Oliver Mir, 66 h. = 560'34 pesetas.

A Don Manuel Escallar, 66 h. = 592'68 pesetas.

El gasto total 1.153'02 pesetas se abonará con cargo al Cap. 6, artº 1, Partida 171, del vigente Presupuesto de gastos.

H e 9.

Se acuerda aprobar diversos Padrones arbitros para 1957.

Seguidamente se acuerda aprobar los Padrones correspondientes a los arbitrios que se dirán, para el año 1957, y proceder al cobro de dicha inacción en la forma prevista en el Reglamento de Haciendas locales, vigente:

Padrón ocupación del subsuelo, suelo y vuelo de la Vía Pública.

Padrón sobre Puertas y Ventanas.

Padrón sobre Aceras y Vallas.

Padrón sobre Entrada de Carniceros.

Padrón sobre Escargos Canchales Vía Pública.

Padrón matrícula Solares Sin Edificar (1.125.144'80).

10

Se acuerda darse por enterada Sentencia Trib. Económico.

Seguidamente se acuerda darse por enterada de la Sentencia dictada por el Tribunal Económico Provincial en reclamación de la Cia de Gas y Electricidad S. H. contra liquidación municipal sobre ocupación suelo, subsuelo y vuelo de la vía pública, en cuyo fallo se da lugar a la reclamación de referencia.

Igualmente se acuerda interesar del letrado asesor de este Ayuntamiento, informe en derecho por si estimara procedente el ejercicio de la acción contenciosa.

11

idem. idem. idem. (al. sustanciado).

Acto seguido se acuerda aprobar la siguiente propuesta:

"Que se acuerde darse por enterada de las resoluciones dictadas por el Tribunal económico-administrativo provincial dando lugar a las reclamaciones interpuestas, respectivamente, por Doña Isabel Rosas Montis, nº 47 y 48; Don Lucas Cladera Alberti, nº 51; Don José Alemany Vidal, nº 52; Don Mateo y Doña Maria Ripoll Servera nº 53 y 54; Don Vicente Ferrer Ripoll nº 55; Don Sebastián Crespi Puigserver, nº 56 y 57; Don Antonio Alcover Colón, nº 58, 62 y 63; Don Gerardo Chacartegui Saes de Tejada, nº 59; Don Juan Regu Balón, nº 61 y 64; Don José Aguiló Fuster, nº 63; y, Don Rafael Balaguer Fran nº 66 y 67, en cuyas resoluciones se declara la nulidad de las liquida-

ciones giradas a los reclamantes por el arbitrio sobre alcantallado y la practica de nueva liquidación conforme a lo dispuesto en la Ordenanza reguladora de dicho Arbitrio, reconociendo el derecho a la devolución de oficio de las cantidades indebidamente ingresadas.

Se acuerda, asimismo, interesar informe del Sr. Letrado Asesor de este Ayuntamiento por si se estimara procedente el ejercicio de la acción contenciosa.

Este es el parecer del infrascrito, no obstante V.E. resolverá lo que estime mas acertado. - Palma a 29 de enero 1957, El Teniente de Alcalde, rubricado.

12

idene. idene. idene. Tribunal Municipal, sobre incremento valor de los terrenos.

Seguidamente se acuerda dar por enterada de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo el dia 7 de junio de 1956, que estima el recurso de apelación interpuesto contra sentencia del Tribunal Contencioso-Administrativo que confirmaba el fallo del otro Tribunal Económico provincial de fecha 12 de diciembre de 1951, para resolver la reclamación de "Inmobiliaria Mallorquina S.A." y "Edificios y Urbanizaciones", contra acuerdo del Ayuntamiento en materia de arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos. El Tribunal Supremo, en su citada sentencia, revoca la sentencia recurrida y declara en su lugar que no procede la exacción del arbitrio liquidado por el Ayuntamiento, que motivó la reclamación.

Igualmente se acuerda pasar el expediente al Sr. Letrado Asesor para su conocimiento e informe.

13

Se acuerda adquirir carrocería para transporte carnes.

Seguidamente se acuerda proceder con carácter de urgencia para la puesta a punto del camión del Servicio de Transporte de Carnes "Bodge" n.º 7064 a la adquisición de nueva carrocería para dicho vehiculo, cuyo coste se calcula, aproximadamente, en setenta y cuatro mil pesetas, cuyo gasto debe ser satisfecho con cargo al Cap. 4º, art.º 4º, Partida 142 del Presupuesto de Gastos del ejercicio en curso.

Entraron en el balon los Sres. Dlopis y Bausá Pérez.

14

Se acuerda realizar obras de adaptación en Casas Consistoriales, habilitar patios como oficinas R. Exacciones, siempre que no excedan los gastos de topografía legalizados por Reglamento

Seguidamente se lee una propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de Rentas y Exacciones, en la que se propone obras de adaptación en las Casas Consistoriales, al objeto de habilitar los dos patios anejos a las oficinas de Administración y Recaudación para proporcionar mayor superficie utilizable a dichas oficinas, segun proyecto que deberá formar el Sr. Arquitecto Municipal, con cargo a la partida 89 del Presupuesto de Gastos correspondiente al ejercicio en curso.



to de contratación.

Se acuerda aprobar las propuestas transcritas, siempre y cuando el importe de las obras no exceda de los topes legales señalados por el Reglamento de contratación.

15

Se acuerda abonar a EMASA valor polea diferencial 1.473 ptas.

Seguidamente, de conformidad con el acuerdo de la C.M. Permanente, fecha 28 de diciembre último, y la propuesta que se formula por el Consejo de Administración mediante dictamen de 16 de enero último, se acuerda el abono a la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado de la cantidad de 1.473 pesetas, importe de una polea diferencial, con destino al servicio exterior de dicha Empresa.

Dicho gasto se hará efectivo con cargo al Cap. VII, art.º I, Partida 250 del Presupuesto de 1956.

16

Se acuerda aprobar relación gastos suplidos por Dep. paritaria.

Seguidamente se acuerda aprobar la relación de gastos suplidos que se inserta a continuación:

Por suscripciones Diarios y B.O. - - - - -	387'15 ptas.
• Obras consultas. - - - - -	435' - "
• Alquiler taxis - - - - -	246'35 "
• Gastos de representación - - - - -	275'95 "
• Fiestas Religiosas - - - - -	950' - "
• Gastos Menores - - - - -	850'95 "
• Material Policía - - - - -	230'40 "
• Material Mercados. - - - - -	65' - "
• Material Electricos - - - - -	38'40 "
• Material Oficinas Centrales. - - - - -	82'50 "
• Efectos timbrados. - - - - -	182' - "
• Mirigitorios - - - - -	100' - "
• Alimentación Cobayos. - - - - -	83'20 "
• Material Brigada sanitaria - - - - -	48' - "
• Material Casa Socorro - - - - -	60'15 "
• Lavado y Planchado - - - - -	166'30 "
• Paraje Pobres. - - - - -	63' - "
• Donativos pobres. - - - - -	4.800' - "
• Material Biblioteca - - - - -	30' - "
• Adquisición libros - - - - -	250' - "
• Transporte material que exolar. - - - - -	95'25 "
<u>Total.</u>	<u>9.439'60 "</u>

17

Se acuerda conceder los anticipos reintegrables a funcionarios que

Se acuerda conceder anticipos reintegrables. se citan seguidamente:

A Don Antonio Salord, 1.500- pesetas.

A Don J. Ferrer 2.688- pesetas.

A Don M. Mobera, 3.166- pesetas.

A Don V. Henales, 3.400- pesetas.

A Don S. Perelló 1.000- pesetas.

A Don Rafael Rubi, 600- pesetas.

A D. Pedro J. Mayol 2.500 pesetas.

A D. Esteban Aloy, 600- pesetas.

A Don Guillermo Mas 1.333'33 pesetas.

A Don Miguel Nicolau, 1.400- pesetas.

A Don Sebastian Campins 3.221- pesetas.

A Don José Escallar, 3.000- pesetas.

A Don Bartolomé Fauler, 492 pesetas.

18

Seguidamente se acuerda aprobar una cuenta por importe de

Se acuerda aprobar cuenta 7.206'40 pesetas, por catres plegables, somiers, colchones a familias perjudicadas de demolimiento finca calle Moneada.

Se acuerda declaración de urgencia.

En este estado, no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

I

Seguidamente se da cuenta de un B. L. M. de la Delegada Provincial de

Se acuerda darse por enterada el agradecimiento S. F. Falmeje E. por donativo a Canastillas.

Falange Española, Sección Femenina, agradeciendo al Ayuntamiento la aportación otorgada para confección de Canastillas para madres necesitadas.

II

Seguidamente se da cuenta de un dictamen cuya parte dispositiva

Se acuerda interesar del

dice así:

Arquitecto Municipal Proyecto construcción nueva Planta Sanitaria para emplazar en andén Central H. G. Primo de Rivera.

1.º.- Que se acuerde interesar del Sr. Arquitecto Municipal jefe la confección del oportuno proyecto para la construcción de una nueva caseta destinada a los Servicios de la denominada "Estación Sanitaria de San Antonio", que deberá emplazarse en el andén central de la Avenida del General Primo de Rivera, en substitución de la que actualmente existe en el cruce de dicha Avenida con la de Alejandro Rosselló y la calle de Héroes de Maracón.



2º - Una vez confeccionado el proyecto a que se refiere el párrafo precedente y aprobado por la Il.ª Corporación Municipal, que se proceda a la inmediata construcción de dicha caseta y subsecuente demolición de la antigua caseta, obras deberán realizarse con cargo a la partida 160, Capítulo 5º, Ord. 1º, del vigente presupuesto de gastos, titulada "Para construcción de casetas para nuevas estaciones sanitarias" en la que figurase consignadas 30.000 pesetas.

3º - Habida cuenta del lamentable estado de conservación de la caseta ahora existente y del peligro que su actual emplazamiento representa para la circulación, se declara de urgencia el cumplimiento de este acuerdo. ="

Este es el parecer del infrascripto teniente de Alcalde, no obstante, V.ª. resolverá lo que estime mas acertado. - Palma a 4 de febrero de 1957. - El teniente de Alcalde, Salvador López, rubricado."

Se acuerda aprobar la propuesta señalada con el nº 1, dejándose sin efecto las restantes, nº 2 y 3.

Alcalde: Agradece vivamente el afecto demostrado por la Corporación, hacia su persona y familia, con ocasión del fallecimiento de su señora madre y por la constancia en acta del sentimiento del Ayuntamiento.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar, sin que ninguno señor de los reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora trece y veinte minutos levanta la sesión, no habiendo presentado excusa alguna los señores que han dejado de asistir al acto, de la que se extiende la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes, de todo lo cual, certifico.

El Alcalde,

*Alcalde*  
*Jahb*  
*López*

*Presidente*  
*M...*

Acta de Jordi

El interventor acastral,

Pedro Ferrer

El secretario acastral,

Jordi

Nº 13

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día trece de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Masanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes día quince de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

El secretario,

Nº 14

Sesión Ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 15 de febrero de 1957.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día quince de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Masanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, Don Juan Bausá Mantócell, Don José María Ponsó Raudulfe, Don Vicente Ferrer de Sant Jordi, el Interventor acastral, Don Pedro Ferrer de Garabito y asistidos de mí, el infrascripto secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y veinte minutos el Sr. Presidente abre la sesión,